

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE FELICITA AL EJÉRCITO MEXICANO EN SU ANIVERSARIO 101, QUE SE CELEBRA EL 19 DE FEBRERO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE FELICITA EN SU CÉNTESIMO PRIMERO ANIVERSARIO AL EJÉRCITO MEXICANO, QUE SE CELEBRA EL 19 DE FEBRERO

CONSIDERANDOS

- I. El próximo 19 de febrero, se cumplen 101 años de que se convocó a la formación de un Ejército para defender la legalidad en nuestro país.

En esa fecha, en el año de 1913, el Congreso del Estado de Coahuila decretó el desconocimiento a Victoriano Huerta como Jefe del Poder Ejecutivo y le otorgó facultades a Venustiano Carranza, entonces Gobernador del Estado, para armar fuerzas que restituyeran el orden constitucional de la República.
- II. El 31 de marzo de 1913, Carranza conjuntamente con los jefes de las fuerzas constitucionalistas, firmaron "El Plan de Guadalupe" ideario por el que se proponían derrocar al régimen de Huerta.
- III. Con el Decreto del 19 de febrero y el Plan de Guadalupe, en 1913 se inició la segunda fase de la Revolución Mexicana y se creó formalmente el Ejército Constitucionalista, origen de las actuales Fuerzas Armadas Nacionales.
- IV. En el año de 1950 el Presidente Miguel Alemán decretó como fecha conmemorativa el 19 de febrero, en remembranza de trascendentes sucesos históricos con los que se da origen al actual Ejército Nacional. Desde entonces esta fecha está marcada en el calendario cívico, como día del Ejército Mexicano, día solemne y de fiesta para la Nación, en la que se iza la Bandera a toda asta.
- V. Desde sus orígenes, nuestro Ejército ha escrito las páginas de su historia con el heroísmo de sus integrantes salvaguardando los intereses de la Nación, enarbolando las banderas de la legalidad, la libertad y la democracia.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

El instituto armado se ha ganado la confianza y credibilidad de la población, y con la conmemoración de 101 años de su creación, se rinde tributo a los hombres y mujeres que dedican su vida profesional al servicio de la patria.

- VI. Ser soldado mexicano, es tener vocación de servicio a la patria y al pueblo de México. Los hombres y mujeres que toman la decisión de pertenecer al Ejército Mexicano, renuncian a un estilo de vida común por otro lleno de exigencia, sacrificio, lealtad, disciplina y honor.
- VII. Nuestra Constitución, como documento fundamental del pacto social, contempla en el artículo 39, que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, por ello todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste; en consecuencia lógica, las Fuerzas Armadas no tienen mayor objetivo que éste.
- VIII. Se destaca la labor que el instituto armado desempeña en beneficio de la población que habita en las zonas más desprotegidas del país, con la aplicación en forma permanente y en cada mando territorial de campañas de labor social.

Así hemos visto a nuestros soldados en el día a día, realizando actividades de bienestar social, en programas de salud, alfabetización, reforestación, llevando agua a poblaciones apartadas; abriendo caminos para el acceso a comunidades incomunicadas y muchas otras actividades más.

- IX. El Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre, llamado Plan DN-III, es una de las misiones militares más apreciadas por el pueblo de México, con éste se han tenido importantes resultados en la protección de la población en situaciones de desastre, ello ratifica la incansable labor de nuestro Ejército, que no se limita al ejercicio bélico sino que también toma parte solidaria para con el pueblo de México.
- X. En el ámbito internacional, el Ejército Mexicano ha sido reconocido por su apoyo a países afectados por desastres naturales, mediante labores de ayuda humanitaria, sumando hasta la actualidad veinte países en los que efectivos militares han acudido impulsados por el espíritu solidario y la mística de servicio del Ejército y Fuerza Aérea.

Lo anterior, ha sido posible debido a que el Ejército se funda, en valores éticos que hacen posible su existencia y organización, éstos son los que distinguen e identifican a sus miembros, son las características morales que estructuran su origen, su historia y su realidad actual, motivo por el cual el sistema militar busca siempre la preservación de la disciplina militar, ya que



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

la actitud de sus hombres es la trascendencia en el Ejército por lo que en la axiología se conocen como virtudes militares.

- XI. Con esos antecedentes y esas características, el Ejército Mexicano celebra el 101 aniversario de su creación; a lo largo de estos años ha sabido sembrar cumplimiento del deber, espíritu de sacrificio y compromiso con la excelencia. Es por eso que hoy en día, sin duda, es una de las instituciones más confiables, y que mayor prestigio y gratitud despierta en nuestra ciudadanía.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional e integrantes de diversos Grupos Parlamentarios de la LXII Legislatura, por la que se felicita en su Aniversario al Ejército Mexicano, que se celebra el 19 de febrero, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados expresa una amplia felicitación a los hombres y mujeres integrantes del Ejército Mexicano en el Centésimo Primer Aniversario de su creación.

Los Diputados reconocemos que el pueblo de México tiene en sus Fuerzas Armadas una garantía de lealtad con la nación y sus instituciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 17 de febrero de 2014.



Dip. Silvano Aureoles Conejo

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

P.P.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Luis Alberto Villarreal García
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

PA

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. María Sanjuana Cerda Franco

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza